LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. E-REM-S-REH-05748-LP-0146-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link https://us04web.zoom.us/j/6982553739, en la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco, **a las 12:00 horas del día 19 de agosto de 2020**, para hacer constar la realización de la junta convocada por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **E-REM-S-REH-05748-LP-0146-2020,** de la obra: **Instalación de sistema de aire acondicionado en el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño (sede Artes, Santa María de Gracia) CCT 14USU0140A-SM, municipio de Guadalajara, Jalisco.,** de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto que es presidido por la **Ing. Salvador Márquez Flores**, Jefe de Cuantificación, en representación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, quién fue asistido por la **Ing. Perla de los Ángeles Caloca Vera**, como representante del área requirente de los trabajos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

De igual forma, al acto asistió la **Arq. Lourdes Ivett Maciel Méndez**, en representación del área de proyectos del Instituto con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

ACLARACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO:

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso de cinco decimales en importes, cantidades y porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargo adicional con la finalidad de crear un cálculo más exacto y preciso. El resultado del precio unitario deberá ser a dos decimales y serán los que se capturen en el catálogo de conceptos, el cual deberá ser presentado en su totalidad a dos decimales.

Los documentos correspondientes al modelo de contrato (documento T2), catálogo de conceptos (documento E2), Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E8) y Análisis de cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por el Instituto o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Con base en lo anterior se les hizo la siguiente indicación a los licitantes, la cual deberá ser considerada para la elaboración y presentación de su propuesta:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **13:10 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. E-REM-S-REH-05748-LP-0146-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

Ing. Salvador Márquez Flores
Jefe de Cuantificación

POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE	FIRMA
Ing. Perla de los Ángeles Caloca Vera	

POR LA JEFATURA DE PROYECTOS	FIRMA
Arq. Lourdes Ivett Maciel Méndez	

Licitante (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL

Testigo Social

NOMBRE	FIRMA